

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.  
 b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato.

e) Fotocopia de anverso y reverso del documento nacional de identidad.

9.2. Excepciones: Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativa de su condición y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los aspirantes que hayan obtenido puntuación en la fase de concurso deberán presentar certificación expedida por los Servicios de Personal de los Ministerios u Organismos correspondientes, acreditativa de los servicios prestados en las condiciones señaladas en la base 1.3, A).

9.3. Falta de presentación de documentos: Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

#### 10. Nombramiento

10.1. Concluida la fase de oposición, la Subsecretaria del Ministerio de Industria y Energía elevará propuesta de los aspirantes que hayan superado todo el proceso selectivo a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, quien, a la vista de la misma, resolverá a cerca de su aprobación, y extenderá los nombramientos de funcionarios de carrera a quienes tengan cabida dentro del número de plazas anunciadas.

Los nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 11. Norma final

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados en el plazo y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 26 de julio de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Industria y Energía, Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales calificadoros.

### ANEXO

#### Programa pruebas selectivas

##### Primer ejercicio

##### A) Parte general:

Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 2. La Corona. Sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. El referendo.

Tema 3. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Los Tratados Internacionales.

Tema 4. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 5. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Jubilación y derechos pasivos. Incompatibilidades.

##### B) Parte específica:

1. Sistemas de numeración y su aplicación al cálculo.
2. Principales magnitudes físicas. Concepto y unidades.
3. Elementos simples: Sistema periódico de elementos.
4. Estructura de la materia. Átomos y moléculas.
5. Estructura del átomo. Isótopos.
6. Relaciones ionizantes.
7. Radiactividad natural y artificial.
8. Magnitudes y unidades de medida de las radiaciones.
9. Detección de radiaciones ionizantes.
10. Fundamentos de la vigilancia radiológica ambiental.

##### Segundo ejercicio:

1. Detección y medida de una radiación gamma.
2. Detección y medida de una radiación beta.
3. Medida de la absorción de radiación beta en aluminio.
4. Medida de la absorción de radiación gamma en plomo.
5. Resolución de un problema de cambio de base del sistema de numeración.
6. Resolución de un problema de determinación de periodo de semidesintegración y vida media.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

17315

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de los Registros y el Notariado, por la que se hace pública la puntuación media obtenida en el primer ejercicio de las Oposiciones para obtener el Título de Notario, celebradas en el Colegio Notarial de Madrid, convocadas por Resolución de 26 de julio de 1984 y la relación de Opositores que pueden ejercitar en las nuevas Oposiciones a celebrar en el Colegio Notarial de Sevilla, convocadas por Resolución de 25 de abril de 1985, el derecho que les atribuye el párrafo 4.º del artículo 20 del Reglamento Notarial.*

Mo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 20 del Reglamento Notarial vigente, el Tribunal calificador de las Oposiciones para obtener el Título de Notario, convocadas por Resolución de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio siguiente), y celebradas en el ilustre Colegio Notarial de Madrid, ha hecho pública en el tablón de anuncios del mencionado Colegio, la puntuación media obtenida en el primer ejercicio de dichas Oposiciones y una relación de los Opositores que la han alcanzado o superado, sin haber obtenido el aprobado final; y al mismo tiempo, dicho Tribunal ha remitido a este Centro Directivo una comunicación señalando dicha puntuación media y la relación de Opositores de referencia, todo ello a los efectos de la reserva del derecho que establece el propio párrafo 4.º del artículo 20 reglamentario.

Por otra parte, el apartado C) de la norma 1.ª de la Resolución de 25 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo siguiente), por la que se convocan nuevas Oposiciones para obtener el Título de Notario, a celebrar en el Colegio Notarial de Sevilla, establece la forma y plazos en que, respecto de dicha Oposición en particular, pueden los Opositores con derecho a la reserva antes aludida, ejercitar tal derecho, todo lo cual justifica el que, para mayor difusión y conocimiento de los interesados, se dé a esta materia la máxima publicidad.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado hacer pública la relación, que seguidamente se inserta, de Opositores que, por haber alcanzado o superado la puntuación media obtenida en el primer ejercicio de las Oposiciones celebradas en el Colegio de Madrid, esto es, 31,25, pueden ejercitar el derecho que les confiere el párrafo 4.º del artículo 20 del Reglamento Notarial.

##### Relación que se menciona

- D. Mauricio Castañón Cristóbal.  
 D. Luis Manuel Gómez Varela.  
 D.ª María Luisa Lozano Segura.  
 D. Higinio Pi Guirado.  
 D. Fernando Maiz Cal.  
 D. Tomás Marcos Martín.  
 D. José Luis López Valdivieso.  
 D. Agustín Fernández Henares.  
 D.ª Berta Alicia Salvador Pastor.  
 D. Carlos José Cañete Barrios.  
 D.ª Luisa José Feijóo Martín.  
 D. Celestino Mendizábal Gabriel.  
 D. Pedro Bosch Ojeda.  
 D. Severiano Pérez Ballarín.

D. José Manuel Gómez Varela.  
D. Fernando Muñoz Centelles.  
D. Fernando de la Puente de Alfaro.  
D. José Manuel Benítez Bernabé.  
D. José Pedro Rodríguez Fernández.  
D. Alfonso Castro Lago.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**17316** ORDEN número 522/38708/1985, de 6 de agosto, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se hace público el nombramiento de 200 alumnos-aspirantes de la IMEC-EA, apartado a), XV Promoción-, para el acceso a las Escalas de Complemento del Arma de Aviación (TS) y de los Cuerpos que se citan.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden número 522/00.049/1984, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285) y («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 146), y en cumplimiento de lo establecido en su artículo 9.1, se hace público el nombramiento de 200 alumnos-aspirantes, los cuales han sido seleccionados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la propia convocatoria para constituir la XV Promoción de la Instrucción Militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado a).

Dicho personal figura relacionado por orden alfabético de apellidos y nombre, y de acuerdo con su encuadramiento, que es como sigue:

### PARA EL ARMA DE AVIACION (TS)

Paisano Agui Garcia, César.  
Paisano Alquezar Mancho, Renato (d).  
Paisano Andrial Garcia, José Miguel (a).  
Paisano Arboleja Heres, Luis Fernando.  
Paisano Arjonilla Dominguez, Sixto Jesús (a).  
Paisano Arriba y Manrique, José María de.  
Paisano Asbert Alsina, Juan Carlos (a).  
Paisano Ballester López, Antonio.  
Paisano Ballesteros Martínez, Eduardo (a).  
Paisano Barbera Comes, José Luis.  
Paisano Barreto Reyes, Juan Eugenio.  
Paisano Barrio Barruso, José Carlos del (a).  
Paisano Bartoli Roca, Francisco Javier.  
Paisano Blanco Guillermo, Alfonso (a).  
Paisano Bris Cabrerizo, Carlos (a).  
Paisano Briso-Montiano Garcia, Miguel Angel.  
Paisano Bujosa Brun, Juan Ramón.  
Paisano Cabanillas Gutiérrez, Victor Manuel (b).  
Paisano Calvo Peulet, Carlos José.  
Paisano Caminero Escobar, José Ramón.  
Paisano Carrillo Andonegui, José Francisco (b).  
Paisano Cartro Campama, Jaime.  
Paisano Casanova Balaguer, Joaquín.  
Paisano Casanovas Casas, Jaime.  
Paisano Casaux Rivas, Esteban.  
Paisano Cassan Torrontegui, Carlos (a).  
Paisano Cerezo Ujeta, Juan José (b).  
Paisano Cerrillo González, Carlos Manuel.  
Paisano Cifuentes Ochoa, Francisco.  
Paisano Contreras González, José Luis.  
Paisano Corella Arroquia, Jorge María.  
Paisano Cortizo Pontevedra, Jorge Jaime (b).  
Paisano Crespo Garcia, Pedro Antonio (a).  
Paisano Danti Vilalta, José (a).  
Paisano Díaz Herreda, Rafael (e).  
Paisano Echavarrén Pablos, Mikel Aingeru.  
Paisano Eguiñor Arranz, José Ramón de.  
Paisano Escamilla Tijero, Rafael.  
Paisano Estaire Estaire, Francisco Javier (a).  
Paisano Faura Gutiérrez, Juan Luis.  
Paisano Fernández Duro, Joaquín.  
Paisano Fernández Pardo, Alejandro Miguel (a).  
Paisano Ferrer Casaña, José Vicente.  
Paisano Ferro Fernández, Rafael.  
Paisano Fortuño Mata, José (a).

Paisano Fuentes Blanc, Ignacio (a).  
Paisano Fuster Foncillas, Daniel Antonio (d).  
Paisano Gadin Olmos, Eugenio (a).  
Paisano Galindo Hernández, Javier.  
Paisano Garcia Barrado, Antonio (a).  
Paisano Garcia Gavin, Luis Rafael.  
Paisano Garcia Muñoz, Mario (a).  
Paisano Garcia Pino, Antonio (a).  
Paisano Gómez Garcia, Angel.  
Paisano González Cuenda, Francisco Javier (a).  
Paisano González López, Angel.  
Paisano González Martín, José Antonio (a).  
Paisano González Romojaro, Arturo.  
Paisano Guardia Viana, Alberto José de la.  
Paisano Gutiérrez Lloret, Manuel José.  
Paisano Hernández Molera, Julio Rafael.  
Paisano Hernández Díaz-Ambrona, Francisco de Asís.  
Paisano Hervás Bautista, Julián (b).  
Paisano Ibáñez Cascón, Francisco de Asís.  
Paisano Isla Rodríguez, Miguel.  
Paisano Jativa Ferrero, Juan Antonio.  
Paisano Jiménez Ramírez, Miguel Angel.  
Paisano Labrado Fernández, Jesús.  
Paisano Largo de Celis, Juan Carlos.  
Paisano López Martín, Manuel (a).  
Paisano Llopis Pagán, Luis Antonio.  
Paisano Martí Guerrero, Juan Pedro.  
Paisano Martín Muñoz, Fernando.  
Paisano Martínez Parra, Francisco Modesto.  
Paisano Martínez del Pozo, Miguel Angel (a).  
Paisano Matilla Reyes, Carlos Miguel.  
Paisano Mederos Martín, Luis Fernando.  
Paisano Molina Gómez, Lope (c).  
Paisano Molina Justel, Alfonso Julio (a).  
Paisano Monedero Marcos, Manuel.  
Paisano Montejano Paraiso, José.  
Paisano Montero Blázquez, Antonio.  
Paisano Montoro Angulo, Vidal.  
Paisano Montoya Ablanque, Angel (a).  
Paisano Muerza Esparza, Guillermo (e).  
Paisano Muñoz de Morales Anciola, Francisco José.  
Paisano Norman Barea, José Carlos.  
Paisano Ollero Borrero, Ernesto Luis.  
Paisano Pardo Prefasi, Rafael.  
Paisano Paredes Ortiz, Miguel Angel (b).  
Paisano Paz López, Valentín Miguel.  
Paisano Pazo Espinosa, José.  
Paisano Pérez Pérez, Fabricio.  
Paisano Pinilla Infiesta, Fernando.  
Paisano Pont Catalán, Juan (a).  
Paisano Porras-Ysla-Fernández Rodríguez de los Ríos, Joaquín María.  
Paisano Primo Terroba, Carlos.  
Paisano Quesada Garcia, Santiago.  
Paisano Ramos Redondo, Eduardo Ramón.  
Paisano Raposo Grau, Gonzalo (b).  
Paisano Rio Medina, Fernando del.  
Paisano Rodriguez Altmann, Pedro Pablo (a).  
Paisano Rodriguez Pérez, José Juho (a).  
Paisano Ronda Trujillo, Antonio (a).  
Paisano Ruiz Diaz, José Antonio.  
Paisano Sánchez Ciudad, Inocente (a).  
Paisano Sánchez Jara, Victor (a).  
Paisano Sancho Diaz, Francisco Javier.  
Paisano Santos Ramirez, Jesús Andrés de los (a).  
Paisano Sanz Valero, Pedro José.  
Paisano Simón Flores, Enrique Damián.  
Paisano Solana Gutiérrez, Juan Bautista.  
Paisano Sorde de Uralde, Javier (d).  
Paisano Torres Vázquez, Alejandro (a).  
Paisano Tortosa Laso, Juan Miguel (d).  
Paisano Uzquiano Camino, Luis.  
Paisano Velasco Giménez, Alfredo (a).  
Paisano Vilchez Fernández, Juan.  
Paisano Villarrubia Lor, Gabriel.  
Paisano Yepes Szumlakowski, Ignacio.

(a). Ocupa plaza reservada en la convocatoria para Ingenieros de Telecomunicación.

(b). Ocupa plaza reservada para Licenciados en Psicología y Psicotecnía.

(c). Ocupa plaza reservada para Licenciados en Ciencias de la Información.

(d). Ocupa plaza reservada para Licenciados en Informática.

(e). Ocupa plaza reservada para Ingenieros Técnicos Topógrafos.